

ACUERDO n.º 195 DE 2023
30 de mayo

1

Por el cual se hace un reconocimiento a la funcionaria administrativa CLAUDIA SOFÍA ARENAS VARGAS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Universidad Industrial de Santander exaltar los méritos de los funcionarios administrativos de la Institución.
- Que el Consejo Superior reglamentó a través del Acuerdo n.º 037 del 30 de julio de 2001 los reconocimientos a los funcionarios administrativos de la Universidad Industrial de Santander.
- Que la funcionaria administrativa Claudia Sofía Arenas Vargas, adscrita a la Escuela de Microbiología, cumplió treinta (30) años de vinculación a la Universidad Industrial de Santander.
- Que el funcionario en mención, ha consagrado sus años de servicio a la Institución con un alto sentido de compromiso y servicio a la comunidad universitaria, y ha realizado su trabajo con espíritu de creatividad, de solidaridad y como expresión de un esfuerzo permanente para que la Universidad Industrial de Santander desarrolle exitosamente su proyecto institucional.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Hacer reconocimiento público, a la funcionaria administrativa CLAUDIA SOFÍA ARENAS VARGAS por el mérito de su desempeño laboral durante 30 años, asumido con criterio de excelencia y signado por el espíritu de lo público, que anima la misión de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. Exaltar su labor en la Universidad como una grata memoria por su sentido de colaboración y vocación de servicio.

ARTÍCULO 3º. Imponer la medalla UIS 30 años y hacer entrega del presente Acuerdo en nota de estilo a la funcionaria administrativa Claudia Sofía Arenas Vargas, en el acto de conmemoración del día del empleado administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN